

**REQUISITOS PARA OTORGAR EL AVAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA A LA CONVOCATORIA DE DOCTORADO NACIONAL PARA PROFESORES DE IES PUBLICADA POR EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
-MINCIENCIAS- 2021**

### **1. CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Minciencias en agosto de 2021 realizó la apertura pública de la Convocatoria de Doctorado Nacional para Profesores de Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia, con el propósito de fortalecer las “capacidades de investigación y docencia a través de la financiación de estudios en programas de doctorado en Colombia bajo la figura de crédito educativo 100% condonable” (Minciencias, 2021, p.2). En el siguiente enlace puede consultar la convocatoria de Minciencias: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/formacion-y-vinculacion-capital-humano-alto-nivel/convocatoria-doctorado-nacional-para>

### **2. POLÍTICA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS Y AVAL INSTITUCIONAL**

La Universidad Católica de Colombia establece en el Estatuto Profesorial vigente (2019) los estímulos e incentivos como parte del desarrollo profesoral “con el fin de valorar y destacar a los profesores por méritos, compromiso y logros alcanzados mediante su labor académica, así como impulsar su perfeccionamiento profesional durante su permanencia en la Institución (Universidad Católica de Colombia, p.20). Con este propósito, la Universidad otorgará hasta ocho (8) avales institucionales firmados por el Representante Legal a profesores vinculados contractualmente en las modalidades de planta (tiempo completo y medio tiempo) que estén admitidos o estudiando un programa de doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional.

### **3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES**

Los requisitos mínimos para otorgar el aval institucional consistente con los términos de referencia de la convocatoria de Minciencias y la política institucional son:

- Ser ciudadano colombiano.
- Estar admitido o adelantando estudios doctorales en un programa acreditado o con registro calificado vigente.
- Ser profesor de planta (tiempo completo y medio tiempo) de Facultad, Departamento o Instituto de Lenguas.
- Tener como mínimo un año (1) de vinculación a la Universidad Católica de Colombia.
- Tener CvLAC visible, actualizado y con filiación vigente con la Universidad Católica de Colombia.
- Estar vinculado a un grupo de investigación de la Universidad Católica de Colombia.
- Tener clasificación de investigador por Minciencias vigente y estar al día en los compromisos de producción científica con la Universidad Católica de Colombia

- Tener aval del Decano o Director de Departamento o Instituto de Lenguas.

#### **4. CONDICIONES INHABILITANTES**

Las condiciones inhabilitantes para el aval institucional serán las establecidas en el numeral 6 de los términos de referencia establecidos en la Convocatoria de Doctorado Nacional para Profesores de IES publicado por Minciencias (p.4).

#### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA OTORGAR LOS AVALES INSTITUCIONALES**

Los criterios para otorgar los avales institucionales se registrarán por lo establecido en el Estatuto Profesoral en lo que se refiere a: igualdad, reciprocidad y transparencia (Capítulo VII. Estímulos e incentivos) y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Antigüedad en años
- Clasificación del investigador en Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Clasificación del grupo de investigación en Ministerio de Ciencia y Tecnología

#### **6. CRONOGRAMA INTERNO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha límite
Apertura de requisitos para otorgar el aval institucional	07 de septiembre de 2021
Cierre de la convocatoria	11 de septiembre de 2021
Envío de documentos por parte del profesor al Comité de Asuntos Profesorales, al correo <a href="mailto:co-asuntosprofesores@ucatolica.edu.co">co-asuntosprofesores@ucatolica.edu.co</a>	13 de septiembre de 2021
Publicación de resultados	15 de septiembre de 2021
Entrega de cartas de aval	17 de septiembre de 2021